

NORMAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE LOS MATERIALES CURRICULARES

Estas normas se han aprobado en Claustro y Consejo Escolar atendiendo a la Orden 26/2016 de 3 de junio por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular. Resolución 29 de mayo de 2025.

La finalidad de la creación del banco de libros es avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los miembros que conforman la comunidad escolar.

El banco de libros está formado por los libros de texto y el material curricular. No forman parte del banco de libros aquellos materiales didácticos que no pueden ser reutilizados (cuadernos de ejercicios, libros de dibujo,...).

Libros de **1º y 2º de primaria** serán renovados cada año por tratarse de materiales manipulativos que no pueden ser utilizados por otro alumno el curso siguiente. **Se comprarán mediante el cheque-libro** que se entrega a principio de curso. El importe máximo del cheque-libro es de **160€**.

De **3º a 6º de primaria**, las familias reciben los libros como **préstamo** haciendo un uso adecuado y cuidadoso de los mismos y los **devuelven una vez finalice el curso o se cause baja en el Centro** para que puedan ser reutilizados.

El deterioro de los materiales por mala utilización o pérdida de éstos supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno/a, de reponerlos.

NORMAS:

- **El lote de libros se entregará al alumnado durante la primera semana de clases por el tutor/a, forrados y con funda.**
- **El material del alumnado de Necesidades Educativas Especiales, por sus características particulares, recibirá un tratamiento determinado que especifica cada convocatoria.**
- **No se realizarán los ejercicios en los libros de texto aunque haya espacio para ellos.**
- **No se escribirá ni subrayará en los libros.**
- **Se hará uso de post-it o notas adhesivas para hacer anotaciones.**
- **Tanto los libros como el material curricular, una vez terminado el curso, se devolverán al Centro (limpios y sin la pegatina con el nombre) con fundas nuevas para ser valorados según el grado de conservación mediante una rúbrica (siendo A estado óptimo, B estado regular y C estado pésimo). Por lo que al siguiente curso el alumno/a recibirá un lote de libros en estado similar, siempre y cuando, haya disponibilidad. En caso contrario se distribuirán de manera equitativa.**

Cualquier situación que pudiera surgir será consensuada por la Comisión del banco de libros.

De manera paralela y como recurso necesario para desarrollar el Proyecto de Comunidades de Aprendizaje está creado un banco de **libros de Tertulias Literarias**, con las mismas normas que el anterior. Cada familia de Primaria ha adquirido dos libros que ha donado a dicho banco y posteriormente todo el alumnado del colegio podrá hacer uso del mismo. Quienes se incorporan a esta etapa o de nueva incorporación al centro han de adquirir dichos libros a través de la AFA del centro.

La comisión para la coordinación y gestión del banco de libros y material curricular.

Septiembre 2025

.....
Cortar por la línea de puntos y devolver al tutor/a.

He leído y acepto las Normas de uso para pertenecer al Banco de Libros del CEIP Cristóbal Colón.

D./Dña. _____ Con DNI: _____, como
madre/padre/tutor/a del alumno/a: _____

Fecha: _____

Firma: _____